

HACIA UNA EQUIDAD Y JUSTICIA EPISTÉMICA EN EL RECONOCIMIENTO DE MUJERES EN LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

TOWARDS EQUITY AND EPISTEMIC JUSTICE IN THE RECOGNITION OF WOMEN IN THE PRODUCTION OF KNOWLEDGE

Xenia Rueda Romero, Universidad Nacional Autónoma de México, México

 <https://orcid.org/0000-0002-1492-8331>

Correo electrónico: xeniarueda@filos.unam.mx

Recibido: 10/09/2021

Aceptado: 24/02/2022

Publicado: 15/03/2022

Resumen. Este trabajo pretende integrar elementos teóricos que comprendan el proceso del conocimiento más allá de los sujetos situados y donde las relaciones de desigualdad social pueden generar experiencias incomprendidas por los agentes implicados. Bajo este contexto, se propone que las mujeres sean integradas y reconocidas como agentes epistémicos en los procesos de conocimiento en condiciones de equidad respecto a los grupos dominantes, libre de prejuicios. Iniciamos con una descripción sobre los conceptos básicos que nos permitirá enfocar y analizar las presuposiciones sobre justicia y epistemologías feministas. Posteriormente, incorporamos a la discusión la propuesta de Miranda Fricker, en particular la noción de injusticia epistémica y su relación con la producción de conocimiento de las mujeres. Finalmente, retomamos los conceptos de comunidad y equidad epistémicas, como herramientas teóricas para la resolución del problema con el fin de reconocer a las mujeres como agentes de conocimiento en planos de equidad, para ello exponemos el ejemplo de Marie-Anne Pierrette Paulze-Lavoisier.

Palabras clave: equidad epistémica, justicia epistémica, mujeres, producción de conocimiento; epistemologías feministas.

Abstract. This work aims to integrate theoretical elements that understand the process of knowledge beyond the situated subjects and where relationships of social inequality can generate experiences misunderstood by the agents involved. In this context, it is proposed that women be integrated and recognized as epistemic agents in the processes of knowledge in conditions of equality concerning the dominant groups, free of prejudice. The article is thus constituted by three sections, in addition to an introduction and final reflections. We begin with a description of the basic concepts that will allow us to focus and analyze the assumptions about justice and feminist epistemologies. Subsequently, we incorporate Miranda Fricker's proposal into the discussion, in particular the notion of epistemic injustice and its relationship with women's production of knowledge. Finally, we return to the concepts of community and epistemic equity, as theoretical tools for solving the problem to recognize women as agents of knowledge in terms of equity, for this we expose the example of Marie-Anne Pierrette Paulze-Lavoisier.

Keywords: Epistemic equity, epistemic justice, women, production of knowledge, feminist epistemologies.

Cómo citar: Rueda Romero, X. (2022). Hacia una equidad y justicia epistémica en el reconocimiento de mujeres en la producción de conocimiento. *EN-CLAVES del pensamiento*, 0(31), e521.

DOI: <https://doi.org/10.46530/ecdp.v0i31.521>



Esta obra está protegida bajo una Licencia
Creative Commons Atribución – No comercial
4.0 Internacional

Introducción

Sin lugar a duda, las condiciones de vida en nuestro planeta se han transformado drásticamente gracias al desarrollo de la ciencia y la tecnología. Estos cambios podemos identificarlos desde diversas aristas, entre las que se destaca, como un primer acercamiento, el relacionado con lo material, es decir, aquel que se ha desarrollado a través de los muchos artefactos tecnológicos. Uno más, comprendido desde una visión conceptual, es el que hace referencia a los modelos de conocimiento. En este sentido, la filosofía —y la epistemología en particular— se ocupan muy de cerca de los métodos, de la naturaleza, las fuentes y los límites del conocimiento. De igual manera, hay que reconocer que no hay unanimidad en la epistemología, también podemos identificar diversas tradiciones históricamente dominantes como la normativa, la naturalista y de acuerdo con cuestionamientos recientes, tenemos aquellas que se centran en el sujeto cognoscente y en el pluralismo cognoscitivo.

De lo anterior podemos aceptar que la epistemología, los estudios sobre ciencia, tecnología y sociedad (CTS) y los estudios feministas abonan a la crítica de cómo han sido construidos y formulados a partir de nociones como la objetividad, la verdad, la neutralidad, los valores explícitos e implícitos. Así pues, este trabajo pretende integrar elementos teóricos que comprendan el proceso del conocimiento más allá de los sujetos situados y donde las relaciones de desigualdad social puedan generar experiencias incomprendidas por los agentes implicados.¹ Bajo este contexto, se propone que las mujeres sean integradas en los procesos de conocimiento en condiciones similares que los grupos dominantes, así como reconocidas en la producción de conocimiento, libre de prejuicios.

Este trabajo se organizado en tres secciones; primero, iniciamos, como contexto de partida, una descripción sobre los conceptos básicos que nos permitirán enfocar y analizar las presuposiciones sobre justicia y de las epistemologías feministas. Posteriormente, incorporamos a la discusión la propuesta de Miranda Fricker sobre injusticia epistémica y la relación entre las mujeres y la producción de conocimiento. Finalmente, retomamos los conceptos de comunidad y equidad epistémicas, como herramientas teóricas para la resolución del problema para reconocer a las mujeres como agentes de conocimiento en planos de equidad, para ello exponemos el ejemplo de Marie-Anne Pierrette Paulze-Lavoisier.

¹ Miranda Fricker, *Injusticia epistémica*, trad. de Ricardo García Pérez (Barcelona: Herder Editorial, 2017).

Contexto de partida: justicia y epistemologías feministas

Este primer apartado pretende enunciar algunas consideraciones sobre dos conceptos fundamentales para la filosofía: justicia y epistemología. Respecto al primero, el concepto y la noción de justicia tienen un amplio recorrido a lo largo de la humanidad, camino que no se ha constituido desde una sola arista. Ciertamente, en las sociedades modernas actuales, no se identifica una única noción para concebir a la justicia. Durante el siglo pasado, se generaron diversas teorías acerca de la justicia, quizá la primera de ellas es la propuesta de John Rawls, ubicándola como un modelo deontológico.² “En su *Teoría de la justicia* los principios de justicia no se presentan como si fueran relativos a un tipo de sociedad, puesto que son convenidos por sujetos morales que, aunque motivados por una ‘noción restringida del bien’, han hecho abstracción de su situación y características sociales”.³ Sin duda, la obra de Rawls desarrolla una argumentación racional de las bases y presupuestos de la convivencia social y política, así como un abordaje y fundamentación sobre la legitimación del orden político.⁴

Debido al carácter deontológico, se ha considerado a Rawls como un filósofo moral, lo cual justifica la tendencia hacia el carácter abstracto que tanto se le ha criticado desde la aparición de su primera obra. Sin embargo, se debe reconocer que la teoría de Rawls representa el punto intermedio entre los llamados libertarios y los comunitarismos, interposición que pretende alcanzar un sistema político justo. Por su parte, Villoro propone que “la justicia como no-exclusión que, no por expresarse en un enunciado negativo, es una idea regulativa para el porvenir: abre un horizonte a la justicia; y sólo el horizonte hace posible el camino”.⁵ En este sentido, en el marco de exclusión (para este caso de mujeres) sobre un subsuelo de injusticia los acuerdos sociales mínimos se quebrantan, con lo que los agentes sociales no participan en condiciones de igualdad.⁶ De ahí que sea fundamental la consideración de la justicia igualitaria/equitativa en la participación y exigiéndose una reflexión crítica de las injusticias sufridas en la coyuntura actual.⁷

² Luis Villoro, *Los retos de la sociedad por venir* (México: Fondo de Cultura Económica, 2007), 64.

³ *Ibid.*, 78.

⁴ Dora Elvira García-González, *El liberalismo hoy: una reconstrucción crítica del pensamiento de Rawls* (México: Plaza y Valdés, 2002), 11.

⁵ Villoro, *Los retos...*, 113.

⁶ Raúl Alcalá Campos, *Una visión hermenéutica del contexto cultural* (México: UNAM, 2018).

⁷ Dora Elvira García-González, *La paz como ideal moral. Una reconfiguración de la filosofía de la paz para la acción común* (Madrid: Dykinson, 2019), 128.

Por otro lado, a lo largo de la historia de la epistemología, identificada como occidental, es común explicar el proceso de conocimiento partiendo de un ente hegemónico y bien instituido, ignorando el hecho de que el proceso epistémico se ve afectado por la existencia de relaciones desiguales, que generan un acceso asimétrico al bien del conocimiento y nulo reconocimiento de las mujeres como productoras de conocimiento.⁸

El trabajo feminista comenzó como una crítica a la tradición, ofreciendo nuevas teorías que desafiaban conceptos y criterios comúnmente aceptados respecto de los objetivos, características y estándares científicos. Sin embargo, dentro del propio pensamiento feminista podemos encontrar toda una gama de propuestas, así como un rechazo radical a la ciencia tal como se la ha concebido y se viene practicando, urgiendo su refundación.⁹

Así pues, las epistemologías feministas surgen como una necesidad de repensar la importancia de la comunidad científica, oponiéndose a la concepción tradicional en la que se privilegia el individualismo y se centra en el científico como único agente de conocimiento. En este sentido, Sandra Harding enuncia en su célebre libro *Ciencia y feminismo* tres principales líneas: empirismo feminista, punto de vista feminista y posmodernismo feminista. Con este análisis presenta el origen de cada una de las corrientes, los puntos en común y las diferencias entre ellas, pero con mayor significancia el de dar cuenta que las

críticas feministas de la ciencia han producido cuestiones conceptuales que amenazan nuestra identidad cultural en cuanto sociedad democrática y socialmente progresista, y nuestras identidades personales en cuanto individuos caracterizados por el género. [...] Colectivamente, [estas perspectivas] nos han permitido formular nuevas cuestiones sobre la ciencia.¹⁰

Por lo anterior es que

la epistemología feminista cuestiona la posibilidad y el interés de una objetividad como meta de la investigación, así como la relación que se establece entre quien conoce y lo que conoce, entre quien investiga y la que es investigada; critica la utilización de la objetividad como medio patriarcal de control. Se propone alcanzar, en lo que Harding llama ‘objetividad fuerte’, en la que todas las fuentes de error o de prejuicio sean tomadas en cuenta.¹¹

⁸ Leonardo Díaz, “Un caso de injusticia hermenéutica: la vida de Donald Shirley en la película Green Book”, *Ciencia y Sociedad*, 44, núm. 4 (2019): 26.

⁹ Teresa Arrieta, “Sobre el pensamiento feminista y la ciencia”, *Letras. Revista de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas*, 89, núm. 130 (2018): 52.

¹⁰ Sandra Harding, *Ciencia y feminismo* (Madrid: Morata, 2016), 27.

¹¹ Norma Blazquez Graf, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (coords.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (México: UNAM, 2012), 26.

Por ello, esta objetividad fuerte propone que el sujeto(a) epistémico se encuentre en el mismo plano crítico causal de los objetos de conocimiento, lo cual permitiría creencias menos parciales y distorsionadas. Por su parte, Helen Longino propone una teoría de la objetividad, ya que no presupone a un individuo sino como “propiedad de una comunidad científica, estableciendo como meta de la objetividad como el modo en el que se bloque la influencia de la preferencia subjetiva en el nivel de las suposiciones de contexto que están involucradas en la observación y la inferencia, así como la influencia de la variación individual en la percepción al nivel de la observación”.¹²

Bajo este contexto de inicio, tanto la noción de justicia como las epistemologías feministas (en plural), coinciden de cierta manera en un pluralismo y un rechazo de las teorías totalizadoras y hegemónicas. Así pues, convergemos en que debemos integrar elementos teóricos que comprendan el proceso del conocimiento más allá de los sujetos situados, y donde las relaciones de desigualdad social puedan generar experiencias incomprendidas por los agentes implicados.¹³ Que las mujeres sean integradas a los procesos de conocimiento en condiciones similares que los grupos dominantes, mediante la intervención de una perspectiva que favorezca y reconozca a las mujeres como agentes de conocimiento.

Mujeres e injusticia epistémica en la producción de conocimiento

A lo largo de la historia, como se ha descrito en el apartado anterior, se ha concebido al conocimiento como aquél que es producido por los sujetos racionales, en el que inevitablemente predominan los valores androcéntricos, lo cual dificulta la incorporación de la mujer en este campo. Aquí partimos del Renacimiento, como un movimiento excluyente en el que se reconoce al sujeto varón blanco como aquel capaz de producir conocimiento.

Como ejemplo de ello, retomamos el cuadro creado por Joseph Wright of Derby, titulado: *Experimento con un pájaro en una bomba de aire*, de 1768, en el cual se representa a un científico demostrando el funcionamiento de una bomba de vacío ante un pequeño público. Podríamos identificar a los científicos de la época porque realizaban demostraciones públicas itinerantes, que estaban entre la ciencia y la aceptación pública para continuar la

¹² En *Ibid.*, 27.

¹³ Fricker, *Injusticia epistémica*.

financiación, por el pago de una entrada. De igual manera, los contrataban para realizar demostraciones en las casas de las familias aristócratas. En el cuadro vemos un experimento que consistía en introducir un animal a la bomba de vacío y retirarle poco a poco el oxígeno. En este caso, la muerte del ave era prueba de que el artefacto funcionaba.¹⁴

En la imagen observamos cómo son representadas las mujeres frente al experimento científico. Se hace notar su *debilidad*, sus sentimientos contra la *fuerza* y *racionalidad* de los varones que observan sin temor alguno y con determinación. Esta pintura así, da cuenta de que la mujer es incapaz de producir conocimiento, de observar objetivamente un hecho científico, porque muestra sus sentimientos y es débil para conceptualizar y comprender los fenómenos que se le presentan, por lo que es excluida de la ciencia. Ante este fenómeno, nos dice Fricker, que se ha concebido “la idea de que la intuición femenina representa un obstáculo para realizar un juicio racional”,¹⁵ reforzando el prejuicio sobre la mujer como agente epistémico.



Joseph Wright of Derby, *Experimento con un pájaro en una bomba de aire* (óleo sobre lienzo, 1768).

¹⁴ Es importante hacer notar que no nos centraremos en la estética del cuadro, pero no podemos dejar de destacar el magistral uso del claro-oscuro que realiza el artista, todo está perfectamente iluminado y ninguna sombra falta o sobra.

¹⁵ Fricker, *Injusticia epistémica*, 153.

Sin duda, la representación de la mujer y la influencia histórica de un estereotipo prejuicioso distorsionan el juicio de credibilidad y este funcionamiento de poder se consolida, se transmite y se reproduce a lo largo de la historia.

Injusticia epistémica

En 2007, Miranda Fricker introduce a la filosofía el concepto de injusticia epistémica, para hacer referencia al fenómeno de experimentar, como sujeto epistémico, las desventajas de encontrarse en una relación subordinada por prejuicios de identidad, ya sean por género, etnia, entre otros. Tal como describe en su obra *Injusticia epistémica* se pretende comprender el proceso de conocimiento a partir de sujetos situados y donde las relaciones de desigualdad social pueden generar experiencias incomprendidas para los agentes involucrados, especialmente para quienes sufren inequidad.¹⁶ Es decir, cuando una persona sufre un daño como sujeto epistémico, producto de un prejuicio de identidad, podemos identificar un caso de injusticia epistémica.

En este sentido, Fricker describe dos tipos de injusticia epistémica: la testimonial y la hermenéutica. La primera de ellas, la injusticia testimonial, como

aquella que se produce cuando los prejuicios llevan a un oyente a otorgar a las palabras de un hablante un grado de credibilidad disminuido; la injusticia hermenéutica se produce en una fase anterior, cuando una brecha en los recursos de interpretación colectivos sitúa a alguien en una desventaja injusta relativo a la comprensión de sus experiencias sociales.¹⁷

Sin embargo, autores como Mason y Pérez destacan otras expresiones de la injusticia hermenéutica no incluidas en la definición original de Fricker. Incorporar otras expresiones de la injusticia hermenéutica nos permite comprender situaciones de marginación y exclusión social no contempladas por la autora.¹⁸ Conviene pues destacar que en las situaciones de injusticia hermenéutica la persona dañada intenta comprender sus vivencias sin ayuda de otra.

Fricker lo ejemplifica con dos casos de relatos autobiográficos: el primero de ellos es Wendy Sanford, y se refiere a la liberación de las mujeres de Estados Unidos; el segundo,

¹⁶ Díaz, “Un caso...”, 25.

¹⁷ Fricker, *Injusticia epistémica*, 17-18.

¹⁸ Díaz, “Un caso...”, 27.

Carmita Wood, quien trabajó en el Departamento de Física Nuclear de la Universidad de Cornell. En el primer caso existe una narración de una *revelación relativa* a una experiencia específica, centrada en la depresión femenina, antes mal interpretada por Sanford porque estaba mal interpretada colectivamente, es decir, hay un espectro muy amplio de factores históricos-culturales que podrían contribuir a explicar esa ausencia de comprensión, porque Sanford no comprende que está viviendo un tipo de injusticia social, como una desigualdad estructural de poder entre hombres y mujeres, prácticamente no se comprende que existe la depresión femenina o la depresión posparto, que se la está privando así de una parcela importante de comprensión de sí misma.

En el segundo caso, el relatado por Carmita Wood, se describe que vivió sucesivas y constantes experiencias de acoso sexual por parte de un profesor de la institución y desarrolló un cuadro de síntomas físicos que la llevaron a tomar la decisión de solicitar un traslado. Cuando le fue negado, renunció.¹⁹ El acosador y la acosada están cognitivamente incapacitados por igual a causa de la laguna hermenéutica (ninguno de los dos comprende correctamente cómo él la trata a ella), pero la incapacidad cognitiva del acosador no representa una desventaja significativa para él. Esa laguna hermenéutica, expone Fricker, produce una desventaja asimétrica, una desigualdad hermenéutica o una marginación hermenéutica, pues se encuentra en una situación donde es excluida del acceso a significados sociales colectivos que la perjudican desde lo epistémico, psicológico y social, cuya comprensión se dificulta porque la participación hermenéutica es desigual en las áreas significativas de la experiencia social.

Así pues, la marginación hermenéutica,

desde el punto de vista epistémico, lo que tiene de malo es que vuelve *estructuralmente prejuicioso* el recurso hermenéutico colectivo, ya que tiende a propiciar interpretaciones sesgadas de las experiencias sociales de ese grupo dado que están insuficientemente influidas por grupos con mayor poder hermenéutico colectivo (por ejemplo, el acoso sexual pasa por el coqueteo, la violación en el matrimonio como no violación, la depresión posparto como histeria, la renuencia a trabajar horas que dificultan la conciliación de la vida familiar como falta de profesionalismo, etc.).²⁰

¹⁹ *Ibid.*, 29.

²⁰ Fricker, *Injusticia epistémica*, 249.

En este sentido, la marginación hermenéutica también podemos identificarla en otros autores como Foucault, quien denominó “saberes sometidos”²¹ a aquellos saberes excluidos porque son saberes insuficientemente elaborados como los saberes ingenuos o saberes jerárquicamente inferiores. De igual manera, otros autores como Velasco y Olivé, se han referido a la exclusión de conocimientos generados desde otros sistemas y prácticas epistémicas que contribuyen significativamente al avance del conocimiento, no únicamente al científico tecnológico. Así pues, nos centraremos en este punto en el apartado siguiente.

Comunidad y equidad epistémica

Tal como se enunciaba anteriormente, existen discursos y conocimientos no reconocidos, desde la perspectiva del androcentrismo. De igual manera, los elementos descritos por Fricker nos ayudan a comprender y diagnosticar el problema, pero no otorga una solución. Por ello es indispensable incorporar un par de conceptos que podrían guiar la solución al problema descrito por Fricker, el primero de ellos es ‘Comunidad epistémica’.

Según Luis Villoro, la comunidad epistémica es aquella que

Determinada por un nivel específico de producción de su sociedad, que le permite acceder a ciertos datos a través de ciertos medios técnicos por una cantidad de información acumulada, por un conjunto de teorías e interpretaciones viables, dado el desarrollo alcanzado por el conocimiento de la época, todo dentro de un marco conceptual común. Las comunidades epistémicas están condicionadas, tanto en el espacio como en el tiempo. No existe una comunidad intersubjetiva “pura” de posibles entidades racionales; hay intersubjetividades históricamente condicionadas.²²

Desde la posición señalada por Villoro, las comunidades epistémicas deben ser reconocidas, comprendidas y en la medida de lo posible descritas. En este sentido, no negamos que existe una idea de circularidad; sin embargo, creemos que podemos encontrar razones suficientes apelando precisamente a la pluralidad y especialmente a la disposición al diálogo. Aquí es donde podemos reconocer que en la diversidad de saberes podemos viajar y escuchar las razones de las comunidades epistémicas. Escuchar, por tanto, se convierte en un diálogo de razones en *condiciones epistémicas óptimas*.

²¹ Michael Foucault, *Defender la sociedad* (México: Fondo de Cultura económica, 2002), 21.

²² Luis Villoro, *Creer, saber, conocer* (México: Siglo XXI, 1982), 149.

El diálogo así se convierte en un medio por el cual podremos lograr y alcanzar acuerdos y reconocimiento del otro; permite constituir un mundo común, plural y utópico, y —acompañado de la escucha, la discusión y la mediación— permite resolver y transformar los conflictos, dando lugar a la justicia. Estos elementos son principios de solidaridad comunicativa y bases del reconocimiento mutuo, los cuales parten de la inclusión y el respeto a los demás, porque con ellos podemos construir paulatinamente los elementos comunes e intersubjetivos en torno a la paz y las paces diversas.²³

Es por ello que el diálogo y su organización nos ayudan a ese reconocimiento, pero además es necesario incorporar a la equidad epistémica.

La equidad epistémica, nos dice Ambrosio Velasco, no significa equivalencia entre diferentes tipos de conocimiento, sino simplemente reconocimiento y no exclusión de saberes y tradiciones socialmente relevantes. El principio de equidad epistémica apela a un concepto ampliado de la racionalidad del conocimiento, tiene tanto una dimensión epistémica en el reconocimiento del valor epistémico de diferentes tipos de saberes y tradiciones que deben concurrir dialógicamente para la solución de problemas específicos, como una dimensión propiamente política que busca una participación justa de los diferentes grupos sociales con sus diferentes tradiciones, conocimientos e intereses en las decisiones políticas que los afectan.²⁴

Este principio de equidad lleva necesariamente a poner la ciencia y la tecnociencia al mismo nivel que otros tipos de conocimientos tradicionales y socialmente relevantes para fomentar la cooperación entre ellos y la justa distribución de sus beneficios.²⁵

En suma, estos dos conceptos nos permiten analizar que los conocimientos se generan desde diversas aristas, que las mujeres somos capaces de reconocernos como agentes de conocimiento y que hemos formado parte sustancial en la producción epistémica. Para ello, veamos el siguiente ejemplo.

Recuperando conceptos

Como veíamos al inicio del texto, durante el Renacimiento se afianzó la corriente misógina y dio lugar a un periodo de estancamiento para las mujeres en todos los terrenos, en particular

²³ García-González, *La paz*.

²⁴ Ambrosio Velasco, “Equidad epistémica, racionalidad y diversidad cultural”, en Carlos López Beltrán y Ambrosio Velasco (coords), *Aproximaciones a la filosofía política de la ciencia* (México: UNAM, 2013), 229.

²⁵ *Ibid.*, 230.

los relacionados con la ciencia y confiriendo al control masculino el conocimiento. En aquel momento, aquella mujer que gozara de cualquier tipo de independencia podría ser considerada como bruja; también las mujeres solteras, viudas, sin hombre, mayores de cuarenta años podían ser enjuiciadas como brujas. Podríamos generalizar que casi cualquier mujer podía ser acusada de bruja, en particular aquéllas que tenían cierto conocimiento sobre el uso de plantas medicinales o sanadoras. Así fue como la institucionalización de la medicina en las universidades supuso una exclusión de las mujeres sobre la salud, a pesar de que constituían parte importante del conocimiento para curar y sanar. Sin embargo, es hasta finales del siglo XIX que aparece “la enfermera”, ligada al rol de cuidadora y que se encuentra subordinada a los médicos.

Desde luego, la cacería de brujas se estableció bajo un orden patriarcal y misógino, que excluía del campo del conocimiento a las mujeres, con estos asesinatos y las cacerías de brujas se perdió gran parte del conocimiento. De hecho, Paracelso (1493-1541) considerado el padre de la medicina moderna, afirmó en el siglo XVI que todo su conocimiento lo había aprendido de las brujas.

Ya para el siglo XVIII, durante la Revolución francesa, podemos ubicar de manera fundamental el trabajo de una mujer: Marie-Anne Pierrette Paulze (1758-1836) que aporta, junto a su esposo Antoine Lavoisier, los cimientos de la química moderna. Es decir, ellos logran constituir a la química como una ciencia moderna, racional y exacta, alejándola de los presupuestos alquímicos.

Marie-Anne Pierrette Paulze nace en 1758 en el Loira, Francia, en una familia de aristócratas de la que era la única hija entre cuatro hermanos. Su madre falleció cuando ella tenía tres años, por lo que su padre decidió enviarla a un convento, que como bien sabemos era una educación que abría una puerta al conocimiento, ya que era en estos lugares donde era más fácil recibir educación de calidad para las mujeres en esa época. En ese entorno y gracias a sus habilidades, su formación fue sólida y completa: aprendió varios idiomas, entre ellos, el inglés y el latín, además de formarse en pintura hasta convertirse en una talentosa dibujante y grabadora. Todo esto le serviría después en sus trabajos científicos.²⁶

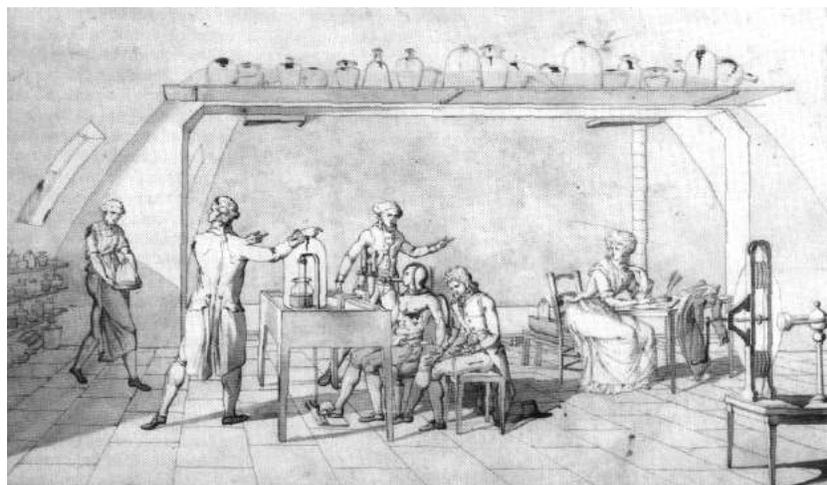
Cuando llegó a la adolescencia, su padre le buscó un pretendiente algo más acorde con los gustos y la personalidad de su hija, finalmente accedió a casarla con Antoine Laurent

²⁶ Adela Muñoz Páez, “Madame Lavoisier: la madre de la química moderna”, *Redes*, núm. 8 (2010): 68.

Lavoisier, que sólo tenía el doble de edad (ella 14, él 28). Aunque había una diferencia de edad notable, los dos se entendieron bien desde el principio, compartieron intereses intelectuales y durante años su unión fue feliz y fructífera. Dentro de su colaboración, el trabajo de Marie-Anne sentó las bases del progreso que su esposo pudo lograr, entre otras cosas porque, gracias a sus conocimientos de latín e inglés, le tradujo obras fundamentales en el campo en el que trabajaba, principalmente, el ensayo sobre *Phlogiston*, de Richard Kirwan. Pero no se limitó a traducir asépticamente, sino que a medida que fue comprendiendo introdujo notas críticas sobre los errores químicos que percibía en el texto.²⁷

También su formación como pintora fue de gran utilidad en su tarea; estudió con el pintor francés Jacques-Louis David: era una artista con gran talento e ilustró muchas publicaciones de Antoine, en particular el *Tratado elemental de química*, que es muestra de que tenía habilidad la joven dibujante para mostrar los instrumentos de laboratorio y el equipo utilizado en la práctica experimental en trece placas.²⁸ A continuación se presenta un par de dibujos realizados por Marie-Anne, en donde se representa la actividad dentro del observatorio y a ella misma.

Figura 1. Experimentos sobre respiración humana. Dibujo de Madame Lavoisier, en donde se representa así misma tomando notas en una mesa al lado del experimento.

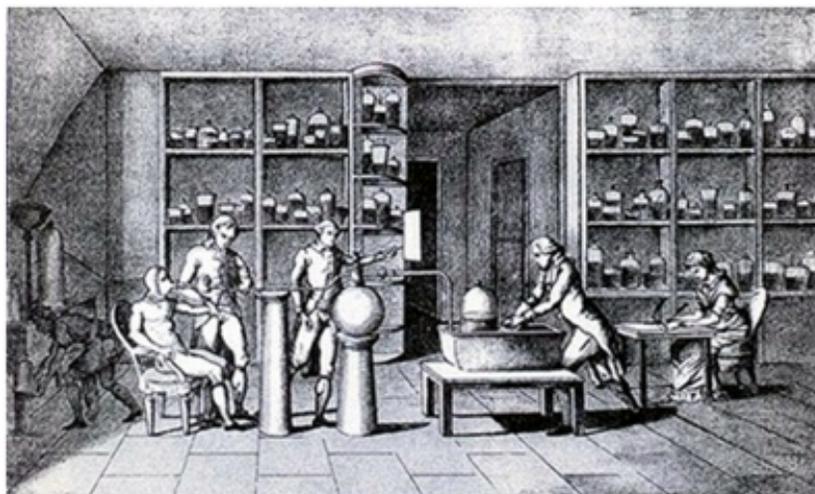


Fuente: Wikimedia Commons.

²⁷ Rocía Benavente, “Marie-Anne Pierrette Paulze-Lavoisier, la madre de la química moderna que lo perdió (casi) todo en la Revolución Francesa”, *Mujeres con Ciencia*, 2019.

²⁸ María Angélica Salmerón, “Marie-Anne Paulze Lavoisier y el nacimiento de la química moderna”, *La ciencia y el hombre*, XXIII, núm. 1 (2010).

Figura 2. Experimentos sobre respiración humana, dibujo de Madame Lavoisier



Fuente: Wikimedia Commons.

Durante el día, los Lavoisier pasaban horas en el laboratorio, él realizaba experimentos y ella registraba metódicamente observaciones, protocolos y resultados, además de dibujar diagramas y esquemas del aparato que utilizaba y sus diseños experimentales. Después, fue una labor tremendamente práctica cuando se trató de comprender los resultados del trabajo que hicieron. Posteriormente, también se encargaría de editar y organizar la publicación de los informes que realizaran a partir de sus investigaciones. A pesar de esto, nunca incluyó su nombre en esas publicaciones.²⁹

Identificamos pues una injusticia epistémica, dado que su trabajo en la historia de la ciencia no es reconocido, y las mujeres de la época no formaban parte importante de la construcción del conocimiento científico. Sin embargo, ahora podemos nombrarla, como lo han hecho las historiadoras de la ciencia en llamarla la ‘Madre de la Química Moderna’, dado que el conocimiento que aportó es de igual valía que lo realizado por Antoine Lavoisier. De igual manera, en la descripción anterior podemos comprender que apelar a un principio de equidad epistémica nos permite otorgar ese reconocimiento a la científica como productora de conocimiento.

²⁹ Benavente, “Marie-Anne Pierrette...”.

Consideraciones finales

A modo de consideraciones finales, tras plantear algunos elementos teóricos (injusticias, comunidad y equidad epistémica), podemos afirmar que éstos nos permiten integrarnos y reconocer que las mujeres a lo largo de la historia han contribuido al desarrollo de la ciencia y la tecnología. Sin embargo, parecería que éste no ha sido el caso, ya que desde la década de los setenta han surgido discusiones en la teoría del conocimiento y la filosofía feminista de la ciencia en el marco del desarrollo del feminismo identificado como la segunda ola, y que desde sus orígenes se han caracterizado por no ser un conjunto teórico uniforme ni responder a un discurso homogéneo. Pero, por el contrario, engloba una pluralidad de enfoques y métodos, a veces muy alejados entre sí, articulados de manera diferente en distintos países, disciplinas o áreas de conocimiento. Las diferencias conceptuales, metodológicas o políticas entre uno y otro también se pueden ver en las diferencias epistemológicas subyacentes.³⁰

Por lo anterior, considero que en la actualidad hemos identificado las injusticias epistémicas que día a día ocurren en los procesos de generación de conocimiento; sin embargo, ahora debemos transitar a resolver los problemas implícitos en esas injusticias epistémicas, a través de la incorporación y reconocimiento de las mujeres como agentes de conocimiento (sujetos epistémicos) en el desarrollo tecnocientífico, estableciendo planos de equidad epistémica que permitan esa integración de las mujeres, dejando fuera los presupuestos patriarcales.

³⁰ Eulalia Pérez Sedeño, “¿El poder de una ilusión? Ciencia, Género y Feminismo”, en *Feminismo: del pasado al presente* (Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2000).

Bibliografía

- Alcalá, Raúl. *Una visión hermenéutica del contexto cultural contemporáneo*. México: UNAM, 2018.
- Arrieta, Teresa. “Sobre el pensamiento feminista y la ciencia”. *Letras. Revista de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas*, 89, núm. 130 (2018): 51-78. <https://doi.org/10.30920/letras.89.130.3>.
- Benavente, Rocío. “Marie-Anne Pierrette Paulze-Lavoisier, la madre de la química moderna que lo perdió (casi) todo en la Revolución Francesa”. *Mujeres con Ciencia*, 3 de octubre, 2019. <https://mujeresconciencia.com/2019/10/03/marie-anne-pierrette-paulze-lavoisier-la-madre-de-la-quimica-moderna-que-lo-perdio-casi-todo-en-la-revolucion-francesa/>
- Blazquez Graf, Norma, Fátima Flores Palacios y Maribel Ríos Everardo (coords.). *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM, 2012.
- Díaz, Leonardo. “Un caso de injusticia hermenéutica: la vida de Donald Shirley en la película Green Book”. *Ciencia y Sociedad*, 44, núm. 4 (2019). <https://doi.org/10.22206/cys.2019.v44i4.pp25-32>.
- Foucault, Michael. *Defender la sociedad*. México: Fondo de Cultura económica, 2002.
- Fricker, Miranda. *Injusticia epistémica*. Trad. de Ricardo García Pérez. Barcelona: Herder Editorial, 2017.
- García-González, Dora Elvira. *El liberalismo hoy: una reconstrucción crítica del pensamiento de Rawls*. México: Plaza y Valdés, 2002.
- García-González, Dora Elvira. *La paz como ideal moral. Una reconfiguración de la filosofía de la paz para la acción común*. Madrid: Dykinson, 2019.
- Harding, Sandra. *Ciencia y feminismo*. Madrid: Morata, 2016.
- Muñoz Páez, Adela. “Madame Lavoisier: la madre de la química moderna”. *Redes*, núm. 8 (2010): 68-69.
- Pérez Sedeño, Eulalia. “¿El poder de una ilusión? Ciencia, Género y Feminismo”. En María Teresa López de la Vieja (ed.), *Feminismo: del pasado al presente*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2000.

- Salmerón, María Angélica. “Marie-Anne Paulze Lavoisier y el nacimiento de la química moderna”. *La Ciencia y El Hombre*, XXIII, núm. 1, 2010. <https://www.uv.mx/cienciahombre/revistae/vol23num1/articulos/mujeres-ciencia/index.html>.
- Velasco, Ambrosio. “Equidad epistémica, racionalidad y diversidad cultural”. En Carlos López Beltrán y Ambrosio Velasco (coords.), *Aproximaciones a la filosofía política de la ciencia*. México: UNAM, 2013.
- Villoro, Luis. *Creer, saber, conocer*. México: Siglo XXI, 1982.
- Villoro, Luis. *Los retos de la sociedad por venir*. México: Fondo de Cultura Económica, 2007.